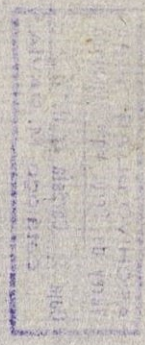


Handwritten notes in the left margin, including the word "guerra" and other illegible scribbles.

Como S. P. D.



XXI

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú. #q.s. Concordia
Caja / Carpeta N.º 65
Catálogo: M. PAVIA.

Me reciendo la carta de V. E. con la copia que me acompaña de lo que escribe al Excmo. Sr. Virrey referente a su cange con el Mayor Gen. Berrisford, y aunq. la fuga de este excedida a mediados de Feb. último, y su viaje a Europa segun se nos ha anunciado, pone al parecer de diferente aspecto el asunto, lo he tratado con el Tribunal de la R. Audiencia en quien residen hoy las facultades de la Capitanía General. El dictamen ha sido que siendo ya una cosa tratada, y convenida con el mismo Berrisford, q. esperaba solo la declaracion de quedar libre de su palabra, no debe impedir la fuga la conclusion del respecto a V. E. pues podia pararse en mi officio a los Generales Ingleses expresándoles q. Berrisford a pesar de su perpida fuga, quedava en libertad p.ª tomar las ordenas, y conq. uierem V. E. en igual estado, mediante lo tratado anteriormente; pero el Tribunal no ha sido de igual opinion embarazandose con que estava conulado el punto a V. E. El Excmo. me lo comunico a V. E. p.ª su go.º, segun a que en mi parte nunca habia convenido

en la realizacion de lo propuesto.
Dios que a V. E. m. a. P. Amen
Ayer 27 de Abril de 1807.

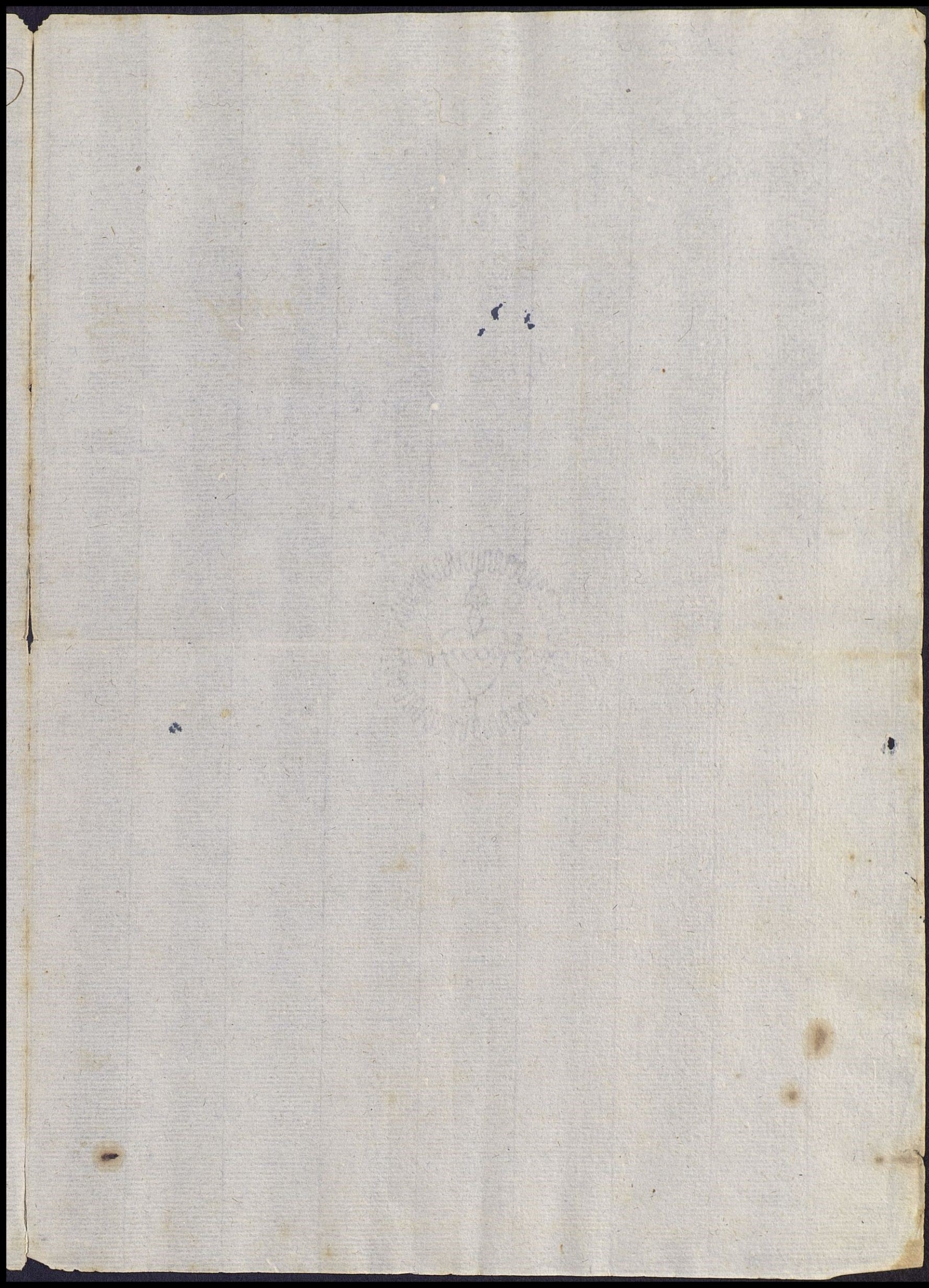
ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú. N.º s. Concordia
Caja 1. Carpeta 4 N.º 63
Catálogo: M. PAVIA,

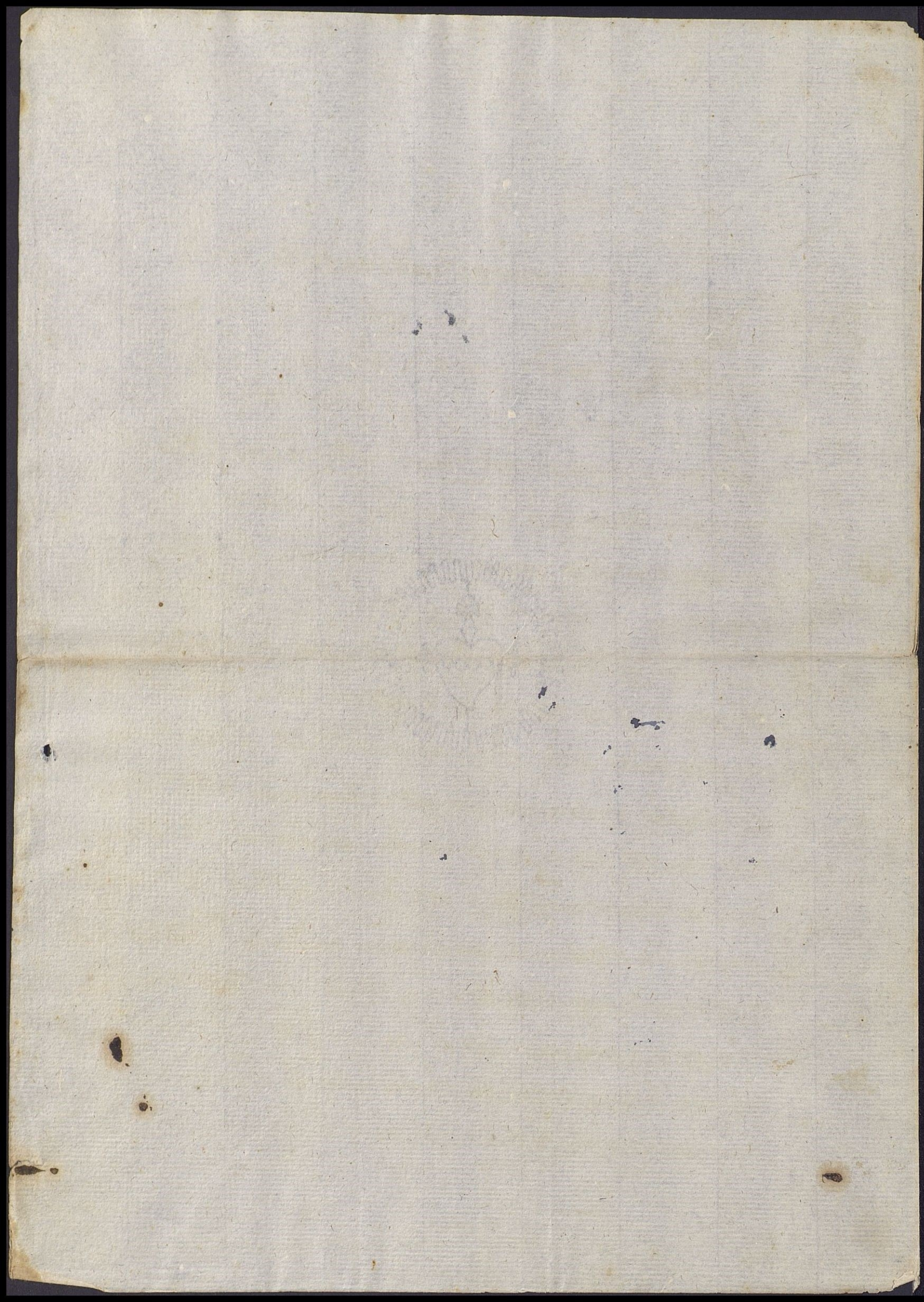
1XX

Exmo. Sr.
Santrago Liniens

RECEBIDO EN EL ARCHIVO DE ABASCAL
A LOS 27 DE ABRIL DE 1807

Exmo. Sr. Virrey D. José de Abascal.





Lima Junio 23 de 1807.

XXIV

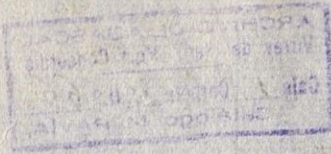
Como. S.

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú, Mq.º Concordia
Caja 1 Carpeta 4 N.º 66
Catálogo: M. PAVIA,

Al Sr. Virrey de Perú.

[Handwritten signature and scribbles]

Por el Oficio de V. E. de 25 de Febrero dirigido al Como. S. V. E. se ha impuesto este Tribunal de las atendibles reflexiones con que V. E. desvanece los inconvenientes que detubieron a dicho Geje para acceder al cange de V. E. con el Mayor General Carr-Beresford que habia acordado el Sr. D. Santiago Liniers: y sin embargo de los justos deseos que le asisten de ver a V. E. libre del comprometimiento de su palabra de honor por lo mucho q. interesa al servicio del Rey en estas Provincias que gobierna operara sin esta traba con la energia y conocimiento militares que le asisten, y sin necesidad para frustrar las ideas del Enemigo, se halla en la precision de manifestar a V. E. que pendientes las contestaciones sobre este asunto hizo fuga el Mayor General Beresford, dejando señales bien manifiestas de su infidencia en el plan q. habia combinado con los que le auxiliaron y acompañaron en su fuga: en este estado no hay terminos hábiles p. llevar a efecto el cange propuesto, y V. E. atendido lo fundam.º que de igual conductor puede deducirse para medir la suya por los principios que son propios de su noble caractea, podría decidir si se halla o no en el caso de considerarse comprometido con una palabra de honor desconocida por los Gejes de las Tropas de la Nacion Britanica a que la tiene obligada. Dicho



que a V. E. muchos años. Buenos Ayres 27 de
Abril de 1807.

Como por

Lucas Muñoz
y Lubero

Man^{co} Thomas
de Anzoategui

Juan Barro
y Barro

Joseph Marquer
de la Plata

Man^{co} del Barco

Manuel de Villota

Antonio Caspe
y Rodriguez

Como S. Virey de Lima.



